

El Gobierno de Navarra asegura servicios mínimos del 40% en el transporte interurbano durante la huelga de transportes de los días 5 y 9 de diciembre

Se garantiza la prestación íntegra de los servicios de transporte escolar y de personas con discapacidad hacia centros educativos y ocupacionales

Miércoles, 04 de diciembre de 2024



El Gobierno de Navarra, a través de la Orden Foral 111/2024 del consejero de Cohesión Territorial, ha fijado los servicios mínimos para el transporte interurbano de viajeros por carretera durante los paros convocados por los sindicatos FSC-CCOO y CGT los días 5 y 9 de diciembre.

Según lo estipulado en esta normativa, se prestará el 40% de los servicios habituales en jornadas laborables, un 30% los sábados y un 20% durante los días festivos. En el caso del transporte especial, que incluye rutas escolares y servicios destinados a personas con discapacidad, se garantiza la cobertura completa de los trayectos entre domicilio y centros educativos o de atención ocupacional.